



I. Municipalidad de Litueche



DECRETO ALCALDICIO N° 000515
LITUECHE, **08 MAY 2019**
Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que se ha dado aprobación al presupuesto municipal del año 2019, el cual contempla la ejecución de acciones, iniciativas y programas ejecutar con recursos municipales en forma anual, que requieren el desarrollo.
- Que es imprescindible realizar la contratación del personal para la prestación de servicios en Subprograma Oficina de la Mujer, Apoyo Administrativo 2019.
- El acuerdo de H. Concejo Municipal N°178/2018 de la Sesión Ordinaria N° 73 celebrada con fecha 05 de Diciembre del 2018 que aprueba el presupuesto municipal 2019.
- El Decreto Alcaldicio N° 1609 de fecha 31 de diciembre del 2018, que aprueba el presupuesto Municipal año 2019.
- El certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°126 emitido por el DAF.
- El Acta de Evaluación de Licitación Publica con fecha 06 de mayo del 2019

VISTOS: Las normas consagradas en la ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06/12/2016 que nombra alcalde titular, lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El Decreto °597 de fecha 9 de mayo del 2018, que se Delega la facultad de firma a la Administradora Municipal "Por Orden del Sr. Alcalde" y posteriores Decretos Modificatorios.

DECRETO:

- 1.-ADJUDIQUESE LA LICITACION PUBLICA PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL A PRESTACION DE SERVICIOS APOYO ADMINISTRATIVO OFICINA DE LA MUJER 2019**, a Miguel Ángel Acuña Armijo, RUT:19.068.242-0, por un monto de \$ 3.160.000 (tres millones ciento sesenta mil pesos) impuesto incluido, dividido en 8 cuotas iguales mensuales.
- 2.- GIRESE ORDEN DE COMPRA** a nombre del oferente Miguel Ángel Acuña Armijo, RUT N°19.068.242-0 por la suma de \$ 3.160.000 (tres millones ciento sesenta mil pesos). 10% impuesto incluido,
- 3.- CARGUESE** el gasto que irroge el presente al presupuesto de programas sociales año 2019.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**



LAURA URIBE SILVA
 Secretaria Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
 Administradora Municipal

CSM/ LUS/ RPV/ PVV/prp
 Distribución
 - Of. partes
 - DIDECO
 - DAF





**ACTA DE EVALUACION LICITACION PÚBLICA ID 1743-36-L119
PRESTACION DE SERVICIOS PARA PROGRAMAS SOCIALES**

En Litueche a 06 de mayo del 2019, se reúne la comisión evaluadora Pablo Vial Vera "DIDECO", Laura Uribe Silva "Secretaria Municipal", Andrés Pérez Correa "SECPLAC" para conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación de las ofertas en la licitación indicada

1.- Se verifica la presentación de los siguientes oferentes por línea de postulación :

LÍNEA	PROGRAMA SOCIALES	OFERENTE	RUT
1	Subprograma Oficina De La Mujer – Apoyo administrativo oficina de la mujer	Miguel Ángel Acuña Armijo	19.067.242-0

2.- Se realiza la revisión de antecedentes del oferente, verificando lo siguiente:

LÍNEA	Oferente	Certificado Experiencia	Formato N°1	Formato N°2	curriculum	Cedula identidad
1	19.067.242-0	cumple	Cumple	cumple	Cumple	cumple

Observaciones: Los cumple con los documentos solicitados en las Bases Administrativas.

3.-- PAUTA DE PONDERACION

LÍNEA	OFERENTE	RUT	EXPERIENCIA	ENTREVISTA	OFERTA ECONOMICA	TOTAL
01	Miguel Ángel Acuña Armijo	19.067.242-0	30%	50 %	20 %	100 %

CONCLUSIÓN: De acuerdo a la evaluación realizada por comisión se propone al Sr. Alcalde adjudicar la licitación pública de acuerdo al siguiente detalle:

LÍNEA	PROGRAMA SOCIALES	OFERENTE	RUT	Monto adjudicado
01	Subprograma Oficina De La Mujer – Apoyo Administrativo	Miguel Ángel Acuña Armijo	19.067.242-0	3.160.000

Para constancia firma.

Pablo Vial Vera
DIDECO

Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal

Andrés Pérez Correa
SECPLAC

Litueche 06 de Mayo del 2019.